

de colaboración que celebre la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas.

- Asimismo, en el ámbito del Departamento ha de tenerse presente la publicación del **Real Decreto 1282/2000, de 30 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, que modifica las anteriores sobre la misma materia.

Por lo que se refiere, en concreto, a la suscripción de Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas durante el año 2000 ha mantenido su vigencia la **Orden de 1 de julio de 1999, sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, que en el artículo 1.1.19 ha previsto la delegación en el Subsecretario de todas las facultades que el Ordenamiento Jurídico atribuye al Titular del Departamento en materia de convenios de colaboración con entidades públicas, por lo cual se ha delegado en el Subsecretario la competencia para suscribir convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

B) Situación general de los Convenios de colaboración suscritos con las Comunidades Autónomas durante el año 2000

La característica fundamental de lo actuado durante el año 2000 es el incremento en el número de Convenios suscritos.

Durante el año 2000 la Secretaría General Técnica del Departamento ha registrado la entrada **103 convenios, se han informado 90 y se han suscrito un total de 66**, de los cuales y agrupados por materias podemos destacar:

- **10 Denuncias** en relación con los Convenios de colaboración suscritos para la puesta en marcha de **medidas estructurales de acompañamiento de la Política Agraria Común**.
- **1 Convenio** de colaboración con el Cabildo de Canarias para la gestión y control de las medidas de **intervención en el sector de frutas y hortalizas frescas**.
- **2 Convenios** de encomienda de gestión con el Principado de Asturias y Castilla y León, para la **intervención y regulación de mercados**.
- **5 Convenios** de colaboración para la cofinanciación de **ayudas de cultivos herbáceos**.
- **4 Convenios** de colaboración para establecer un canal permanente de **comunicaciones informáticas**.
- **5 Convenios** de colaboración sobre **forestación de tierras agrarias**.
- **9 Convenios** de colaboración para el tratamiento de datos derivados de la gestión de **las ayudas financiadas con fondos estructurales de la Unión Europea**.
- **16 Convenios** de colaboración para instrumentar con carácter urgente las acciones de control contra la **Encefalopatía Espongiforme Bovina**.
- **2 Convenios** de colaboración con Cantabria y la Xunta de Galicia para la financiación y coordinación de **actuaciones innovadoras y complementarias en el sector lácteo**.
- **1 Convenio** de colaboración con el Cabildo de Canarias relativo a la gestión compartida de la **reserva marina del entorno de la Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote**.
- **10 Convenios** de colaboración para la financiación del Plan Coordinado de actuación contra la **Encefalopatía Espongiforme Bovina**.
- **1 Convenio** de colaboración con el Cabildo de Canarias para la realización de obras de **regadíos y optimización de recursos hídricos**.

Durante el año 2000 se suscribieron los convenios de colaboración que se recogen en el Anexo II.

V. SITUACION DE LA CONFLICTIVIDAD NORMATIVA ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DURANTE 2000

En relación con la conflictividad de carácter jurídico entre el Estado y las Comunidades Autónomas respecto a las materias propias de este Departamento, el dato más relevante es la disminución de la conflictividad con las Comunidades Autónomas, ya que la solución de las controversias normativas se intenta por la vía del diálogo y de la colaboración.

En cumplimiento de lo previsto en el **artículo 3.3.a) del Real Decreto 1282/2000**, de 30 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura

orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, **la Vicesecretaría General Técnica lleva a cabo el seguimiento y análisis jurídico de las disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas dictados en materia de agricultura, pesca y alimentación**, a efectos de comprobar su adecuación a la distribución constitucional de competencias en tales ámbitos, y del respeto de la normativa básica estatal promovida desde el Departamento en las materias referidas.

Como **características fundamentales** de lo actuado durante el año 2000, se destaca lo siguiente:

- De una parte, **la escasa conflictividad jurisdiccional planteada** entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, respecto a las normas y actos adoptados por cada una de ellas, ya sea ante el Tribunal Constitucional, o ante la Jurisdicción contencioso-administrativa.
- Y de otra parte, paralelamente a ello, **se ha potenciado la vía de la colaboración interadministrativa** tratando de resolver, por la vía del diálogo y de la cooperación, las cuestiones que suscitaban discrepancias de carácter competencial para las Administraciones afectadas en cada caso.

En desarrollo de las atribuciones previstas en el Real Decreto antes citado, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se han analizado un total de **53 proyectos de normas autonómicas referidas a agricultura, pesca y alimentación**, en su mayoría proyectos de Leyes, que son remitidos al Departamento, a efectos de su informe, por el Ministerio de Administraciones Públicas o por las propias Comunidades Autónomas.
- Se han estudiado jurídicamente, desde el punto de vista competencial, un total de **1357 normas autonómicas referidas a agricultura, pesca y alimentación**, en los 4293 ejemplares de Boletines Oficiales de las distintas Comunidades Autónomas analizados.
- Se ha participado en las **10 Sesiones de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas** celebradas en el Ministerio de Administraciones Públicas en el año 2000, para analizar Leyes de las Comunidades Autónomas, en las

que se estudiaron un total de 106 normas, de las cuales corresponden a materias competencias del Ministerio 23.

- En relación con la **conflictividad jurisdiccional planteada a instancia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, se significa que en el año 2000 no se han planteado conflictos positivos de competencias ni recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.
- Desde el Departamento se ha interpuesto recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en dos ocasiones, en relación con normas aprobadas por las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura. En el caso de Andalucía, contra la Orden de 14 de octubre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la adquisición de cantidad de referencia del Fondo nacional de cuotas lácteas y asignación de parte de la Reserva nacional para el período 1999/2000. En cuanto a Extremadura, contra Orden de dos de noviembre de 1999, por la que se instrumenta la adquisición de cantidades de referencia por los ganaderos al Fondo nacional coordinado de cuotas lácteas y asignación de la Reserva nacional para el período 1999/2000. En relación con estos dos recursos, se habían planteado la vía del requerimiento potestativo previo en vía contencioso-administrativa en el año 1999. En ambos casos las Comunidades Autónomas declinaron responder a los mismos.
- Desde el Departamento se ha promovido la vía del requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en 7 ocasiones, en relación con normas aprobadas por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Cantabria, País Vasco y Castilla-La Mancha. En las cinco ocasiones los problemas que planteaban las normas correspondientes se han resuelto por la vía de la cooperación administrativa.
- En relación con la **conflictividad jurisdiccional planteada a instancia de las Comunidades Autónomas**, en el año 2000 se plantearon **cuatro conflictos positivos de competencias ante el Tribunal Constitucional**, por las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, y Extremadura; dos de ellos en

relación con el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, y dos en relación con la Orden de 20 de enero de 2000, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 1997, en la que se establecía el procedimiento para la autorización de transferencias de derechos de replantación de viñedo entre distintas Comunidades Autónomas.

Asimismo, se han planteado **cinco recursos contencioso-administrativos**, por las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura, en relación con las normas siguientes: dos de ellos en relación con el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, dos en relación con la Orden de 20 de enero de 2000, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 1997, en la que se establecía el procedimiento para la autorización de transferencias de derechos de replantación de viñedo entre distintas Comunidades Autónomas, y uno en relación con Orden de 23 de diciembre de 1999, por la que se actualizan los anexos de la Orden de 7 de enero de 1998, sobre la utilización de los nombres geográficos y de la mención «Vino de la Tierra» en la designación de los vinos de mesa.

En relación con tales conflictos o recursos, se había utilizado la vía del requerimiento potestativo previo en vía contencioso-administrativa sólo por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en relación con la Orden de 23 de diciembre de 1999, por la que se actualizan los anexos de la Orden de 7 de enero de 1998, citada.

— **Otras actuaciones en colaboración** han sido las siguientes:

- La Comunidad Autónoma de Canarias solicitó la convocatoria de la **Comisión Bilateral Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias**, en relación con la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de Protección de las Obtenciones Vegetales.

Desde el Estado se propuso la modificación de la Ley, reconociendo facultades de carácter ejecutivo a las Comunidades Autónomas en los procedimientos regulados

en aquélla, evitando así el planteamiento del recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional por Canarias.

- **La Comunidad Autónoma de Cataluña** solicitó la modificación del Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas, sin plantear requerimiento ante el Tribunal Constitucional.

Tras un intercambio de opiniones entre ambas Administraciones, se aceptó por Cataluña la propuesta de modificación de la norma realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y se evitó así el planteamiento por Cataluña de un conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional.

En total se ha utilizado la vía de la colaboración interadministrativa en el seguimiento jurídico de las normas en **diecinueve ocasiones, quince de ellas a instancia del Estado y cuatro a instancia de las Comunidades Autónomas**. En todos los casos, se evitó el planteamiento de conflictos o de recursos en vías jurisdiccionales.

En relación con todo lo expuesto se adjuntan los anexos siguientes:

Anexo III: relativo a los conflictos positivos de competencia o recursos contencioso-administrativos planteados en el año 2000, con referencia a los totales, y con detalle de la Administración que los promueve.

Anexo IV: relativo a las Actuaciones de Colaboración que evitaron el planteamiento de recursos o conflictos entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas, con referencia a los totales y con detalle de la Administración que los promueve.

Anexo V: relativo a los Conflictos positivos de competencia y a los Recursos jurisdiccionales concluidos en el año 2000.

Anexo VI: relativo a los Recursos de Inconstitucionalidad o Conflictos positivos de competencia planteados ante el Tribunal Constitucional y pendientes de resolver en 2000 en relación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimenta-

**ANEXO I
TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES Y SERVICIOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
2000**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MATERIA	SITUACION
Andalucía	Enseñanzas Náutico-pesqueras	En fase de negociación.
Canarias	Encomienda de gestión de las funciones de intervención y regulación de mercados del FEGA	En fase de negociación.
Cantabria	Encomienda de gestión de las funciones de intervención y regulación de mercados del FEGA	En fase de negociación.
Castilla y León	Buceo	En fase de negociación.
	Encomienda de gestión de las funciones de intervención y regulación de mercados del FEGA	Publicado en el BOE. (Real Decreto 2/2000, de 7 de enero, sobre traspaso de medios adscritos a la gestión encomendada en materia de Agricultura a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. BOE de 28 de enero de 2000)
Castilla-La Mancha	Encomienda de gestión de las funciones de intervención y regulación de mercados del FEGA	En fase de negociación.
	Buceo	En fase de negociación.
Cataluña	Náutico - Pesquera (titulaciones mayores)	En fase de negociación.
Región de Murcia	Buceo	En fase de negociación.
	Buceo	En fase de negociación.
Com. Foral de Navarra	Buceo	En fase de negociación.
País Vasco	Enseñanza Náutico pesqueras	En fase de negociación.
	Buceo	En fase de negociación.
La Rioja	Buceo y titulaciones pesqueras	Publicado en el BOE. (Real Decreto 1846/2000, de 10 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Rioja en materia de buceo profesional y deportivo, y en materia de actividades y de enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas. BOE de 30 de noviembre de 2000)

**ANEXO II
CONVENIOS CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS
2000**

TÍTULO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRAMITACIÓN A 31-12-00
Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la puesta en marcha de medidas estructurales de acompañamiento de la política agraria común.	Aragón Principado de Asturias Islas Baleares Canarias Castilla y León Cataluña Extremadura Región de Murcia Comunidad Valenciana La Rioja	Publicado en el BOE 10-11-00 Publicado en el BOE 30-08-00 Publicado en el BOE 29-08-00 Publicado en el BOE 26-12-00 Publicado en el BOE 04-11-00 Publicado en el BOE 07-10-00 Publicado en el BOE 21-11-00 Publicado en el BOE 09-10-00 Firmado el 11-10-00 Publicado en el BOE 04-11-00

ANEXO II (Continuación)

TÍTULO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRAMITACIÓN A 31-12-00
Convenio de colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias por el que se adscribe personal de la Comunidad Autónoma para el desarrollo de tareas de gestión y control en las medidas de intervención en el sector de las frutas y hortalizas frescas.	Canarias	Publicado en el BOE 21-03-00
Convenio por el que se encomienda a las Comunidades Autónomas la gestión de actuaciones de intervención y regulación de mercados.	Principado de Asturias Castilla y León	Publicado en el BOE 13-03-00 Publicado en el BOE 11-03-00
Convenio de colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y las Comunidades Autónomas relativo a la cofinanciación de los trabajos de control asistidos, por teledetección de las superficies de determinados regímenes comunitarios de ayudas en los sectores de cultivos herbáceos.	Aragón Castilla y León Cataluña Extremadura Comunidad de Madrid	Publicado en el BOE 10-11-00 Publicado en el BOE 06-03-00 Publicado en el BOE 13-11-00 Publicado en el BOE 10-11-00 Publicado en el BOE 10-11-00
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas para establecer un canal permanente de comunicaciones informáticas.	Andalucía Principado de Asturias Extremadura La Rioja	Publicado en el BOE 01-04-00 Publicado en el BOE 31-03-00 Publicado en el BOE 01-08-00 Firmado el 31-10-00
Convenio marco a suscribir entre el MAPA con las CCAA en aplicación de los Reales Decretos 152/96, 1695/95, 632/95, 51/95 y 928/95 de forestación de tierras agrarias, cese anticipado de la actividad agraria y ayudas agroambientales.	Andalucía Cantabria Castilla-La Mancha Galicia Comunidad de Madrid	Publicado en el BOE 13-02-00 Publicado en el BOE 13-02-00 Publicado en el BOE 13-02-00 Publicado en el BOE 23-02-00 Publicado en el BOE 13-02-00
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas para el tratamiento de los datos derivados de la gestión de las ayudas financiadas con fondos estructurales de la Unión Europea.	Andalucía Principado de Asturias Islas Baleares Canarias Cantabria Cataluña Galicia Región de Murcia Comunidad Valenciana	Publicado en el BOE 09-05-00 Publicado en el BOE 15-06-00 Publicado en el BOE 09-05-00 Publicado en el BOE 06-06-00 Publicado en el BOE 06-06-00 Publicado en el BOE 09-05-00 Publicado en el BOE 09-05-00 Publicado en el BOE 06-06-00 Publicado en el BOE 06-06-00
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas para instrumentar con carácter urgente las acciones de lucha contra la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).	Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, Valencia y La Rioja	Firmados el 12-12-00
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas sobre financiación y coordinación de actuaciones innovadoras y complementarias en el sector lácteo.	Cantabria Galicia	Firmado el 26-12-00 Firmado el 26-12-00
Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Comunidad Autónoma de Canarias, relativo a la gestión compartida de la reserva marina del entorno de la Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote para el ejercicio económico del año 2001.	Canarias	Firmado el 29-12-00

ANEXO II (Continuación)

TÍTULO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRAMITACIÓN A 31-12-00
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas de para la financiación del plan coordinado de actuación y lucha contra la encefalopatía espongiforme bovina y medidas colaterales.	Islas Baleares Canarias Cantabria Castilla y León Cataluña Galicia Región de Murcia Comunidad Foral de Navarra Comunidad Valenciana La Rioja	Firmado el 29-12-00 Firmado el 27-12-00 Firmado el 29-12-00 Firmado el 28-12-00 Firmado el 28-12-00 Firmado el 29-12-00 Firmado el 27-12-00 Firmado el 29-12-00 Firmado el 27-12-00 Firmado el 27-12-00
Protocolo de intenciones entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias para la realización de obras de regadíos y optimización de recursos hídricos en dicha Comunidad	Canarias	Firmado el 15-01-00

ANEXO III
CONFLICTOS POSITIVOS DE COMPETENCIA O RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS PLANTEADOS DURANTE EL AÑO 2000

Totales	11
---------------	----

A INSTANCIA DEL ESTADO

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NÚMERO DE ACTUACIONES
Andalucía	1
Extremadura	1
Totales	2

A INSTANCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA PROMOTORA	NÚMERO DE ACTUACIONES
Extremadura	4
Castilla y León	1
Castilla-La Mancha	2
Aragón	2
Totales	9

A INSTANCIA DEL ESTADO

Nº SGT	CLASE	DTE.-DDO	DISPOSICIÓN IMPUGNADA	MATERIA
29/99	C-A	Estado Andalucía	ORDEN de 14 de octubre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la adquisición de cantidad de referencia del Fondo Nacional de cuotas lácteas y asignación de parte de la Reserva Nacional para el período 1999/2000.	Leche
43/99	C-A	Estado Extremadura	Orden de 2 de noviembre de 1999, por la que se instrumenta la adquisición de cantidades de referencia por los ganaderos al Fondo Nacional de cuotas lácteas y asignación de parte de la Reserva Nacional para el período 1999/2000.	Leche

A INSTANCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Nº SGT	CLASE	DTE-DDO	DISPOSICIÓN IMPUGNADA	MATERIA
04/00	T-C C-A	Extremadura Estado	ORDEN de 20 de enero de 2000, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 1997, en la que se establecía el procedimiento para la autorización de transferencias de derechos de replantación de viñedo entre distintas Comunidades Autónomas o en una denominación de origen que afecte a varias Comunidades Autónomas.	Viñedo
07/00	C-A	Estado Castilla y León	ORDEN de 23 de diciembre de 1999 por la que se actualizan los anexos de la Orden de 7 de enero de 1998, en relación con la utilización de los nombres geográficos y de la mención «vino de la tierra» en la designación de los vinos de mesa.	Vinos
08/00	T-C C-A	Estado Castilla- La Mancha	ORDEN de 20 de enero de 2000, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 1997, en la que se establecía el procedimiento para la autorización de transferencias de derechos de replantación de viñedo entre distintas Comunidades Autónomas o en una denominación de origen que afecte a varias Comunidades Autónomas.	Viñedo
10/00	T-C C-A	Estado Extremadura	REAL DECRETO 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.	Porcino
11/00	T-C C-A	Estado Aragón	REAL DECRETO 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.	Porcino

TC: Tribunal Constitucional; CA: Contencioso Administrativo; DTE: Demandante; DDO: Demandado.

ANEXO IV

ACTUACIONES DE COLABORACIÓN QUE EVITARON EL PLANTEAMIENTO DE RECURSOS O CONFLICTOS ENTRE EL MAPA Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. TOTALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NÚMERO DE ACTUACIONES
Estado	15
Islas Baleares	1
Canarias	1
Cataluña	2
Totales	19

A INSTANCIA DEL ESTADO

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NÚMERO DE ACTUACIONES
Andalucía	2
Aragón	1
Islas Baleares	2
Canarias	1
Cantabria	1
Castilla-La Mancha	3
La Rioja	1
Comunidad Foral de Navarra	3
Comunidad Valenciana	1
Totales	15

A INSTANCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NÚMERO DE ACTUACIONES
Islas Baleares	1
Canarias	1
Cataluña	2
Totales	4

DETALLE
A INSTANCIA DEL ESTADO

Nº SGT	CLASE	DISPOSICIÓN IMPUGNADA	MATERIA
05/00	Estado Aragón	ORDEN de 28 de enero de 2000, del Departamento de Agricultura, por la que se establece el plazo y procedimiento de presentación, tramitación y concesión de las solicitudes de ayuda para las mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias durante el año 2000.	Ayudas
13/00	Estado Cantabria	ORDEN de 6 de julio de 2000, por la que se regula la tramitación y propuesta de asignación individual de cantidades de referencia de la Reserva Nacional procedentes del aumento de cuota láctea.	Cuota láctea
14/00	Estado C. F. de Navarra	LEY FORAL 5/2000, de 3 de julio, por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria.	Financiación agraria
15/00	Estado Canarias	LEY 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias.	Organización administrativa
16/00	Estado País Vasco	ORDEN de 19 de julio de 2000, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se establece el procedimiento y criterios para la reasignación de cantidades de referencia de leche de vaca.	Leche
17/00	Estado Castilla-La Mancha	ORDEN de 11 de julio de 2000, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la solicitud y concesión de las ayudas al lino textil y al cáñamo en la campaña 2000/2001.	Ayudas
18/00	Estado Andalucía	ORDEN de 7 de agosto de 2000, por la que se establece el procedimiento para la asignación de la parte de la reserva nacional correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme al Real Decreto 1192/2000, de 23 de junio de 2000.	Leche
19/00	Estado C. F. de Navarra	ORDEN FORAL de 15 de septiembre de 2000, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se dictan normas complementarias para la aplicación del régimen de reestructuración y reconversión del viñedo de Navarra previsto en la organización común del mercado vitivinícola.	Viñedo
20/00	Estado C. Valenciana	ORDEN de 20 de septiembre de 2000, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se dictan normas para la aplicación en la Comunidad Valenciana del régimen de ayudas para la reestructuración y reconversión de viñedos.	Viñedo
21/00	Estado Islas Baleares	ORDEN del Conseller de Agricultura i Pesca, de 21 de septiembre de 2000 por la que se regula la presentación y concesión de ayudas a los planes de reestructuración y reconversión del viñedo en las Illes Balears.	Viñedo
22/00	Estado La Rioja	ORDEN 40/2000, de 26 de septiembre, por la que se dictan normas para la solicitud y tramitación de las ayudas a los planes de reestructuración y/o reconversión del viñedo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	Viñedo
23/00	Estado C. F. de Navarra	ORDEN FORAL de 2 de octubre de 2000, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se establecen requisitos y criterios complementarios para la adquisición de cantidades de referencia al Fondo nacional coordinado de cuotas lácteas para el período 2000/2001.	Cuota láctea
24/00	Estado Galicia	ORDEN de 6 de octubre de 2000, por la que se establece, para los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Galicia, en el período 2000/2001, el procedimiento para la adquisición de cantidad de referencia al fondo nacional coordinado de cuotas lácteas.	Cuota láctea

**DETALLE
A INSTANCIA DEL ESTADO**

Nº SGT	CLASE	DISPOSICIÓN IMPUGNADA	MATERIA
25/00	Estado Andalucía	ORDEN de 19 de octubre de 2000, por la que se establecen las normas de aplicación de las ayudas del régimen de reestructuración y reconversión del viñedo.	Viñedo
26/00	Estado Islas Baleares	ORDEN del Conseller de Agricultura y Pesca, de 13 de octubre de 2000, que establece y regula los programas sanitarios de seguimiento y de erradicación de las enfermedades del ganado en las Illes Balears para el año 2000.	Enfermedades ganado

**DETALLE
A INSTANCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Nº SGT	CLASE	DISPOSICIÓN IMPUGNADA	MATERIA
01/00	Islas Baleares Estado	REAL DECRETO 1440/1999, de 10 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de la pesca con artes de arrastre de fondo en el caladero nacional del Mediterráneo.	Pesca
03/00	Canarias Estado	LEY 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de Protección de las Obtenciones Vegetales	Obtenciones vegetales
06/00	Cataluña Estado	REAL DECRETO 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.	Protección de animales
09/00	Cataluña Estado	REAL DECRETO 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.	Porcino

**ANEXO V
CONFLICTOS POSITIVOS DE COMPETENCIA O RECURSOS CONTENCIOSO
-ADMINISTRATIVOS CONCLUIDOS EN EL AÑO 2000**

Nº SGT	CLASE	DISPOSICIÓN IMPUGNADA	MATERIA
22/92	Estado Galicia	ORDEN de la Consejería de Agricultura, de 10/1/92, por la que se establecen ayudas para el año 1992, para la instalación de equipos de comunicación y salvamento en embarcaciones pesqueras de la flota artesanal gallega.	Pesca
24/93	Estado C. F. de Navarra	LEY FORAL 2/93, de 5 de marzo, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats	Fauna silvestre
16/89	Estado País Vasco	DECRETO 181/1989, de 27 de julio, por el que se regula el registro de explotaciones ganaderas de reses de lidia y espectáculos taurinos, y el registro de nacimiento de reses de lidia.	Registro explotaciones

**ANEXO VI
RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD O CONFLICTOS POSITIVOS
DE COMPETENCIA PLANTEADOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Y PENDIENTES DE RESOLVER EN 2000.**

Totales	17
----------------------	-----------

A INSTANCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NÚMERO DE ACTUACIONES
Andalucía	1
Aragón	1
Cantabria	3
Castilla-La Mancha	2
Cataluña	4
Extremadura	2
Totales	13

A INSTANCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NORMA
Cantabria	Real Decreto 1888/1991, de 30 de diciembre, que establece un plan de reordenación del sector de la leche y de los productos lácteos.
Cataluña	
Cataluña	Orden de 30 de diciembre de 1991, del MAPA, por la que se instrumenta un plan de abandono voluntario y definitivo de la producción lechera.
Cantabria	
Cataluña	Real Decreto 1319/1992, de 30 de octubre, por el que se establecen normas específicas para la aplicación del régimen de la tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos.
Cantabria	
Cataluña	Orden de 4 de diciembre de 1992, del MAPA, por la que se regulan determinados aspectos relacionados con la asignación de cantidades de referencia individuales en el caso de entrega a compradores para la aplicación del régimen de tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos.
Andalucía	Orden de 3 de julio de 1995, del MAPA, por la que se establece la Reserva Marina del Cabo de Gata-Níjar.
Castilla-La Mancha	Real Decreto 2658/1996, de 27 de diciembre, por el que se regula el régimen de autorizaciones para la plantación de viñedo.
Castilla-La Mancha	Orden de 20 enero de 2000, del MAPA, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 1997, de derechos de replantación de viñedo.
Extremadura	
Extremadura	Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.
Aragón	

A INSTANCIA DEL ESTADO

Totales	4
----------------------	----------

A INSTANCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NORMA
Cantabria	Decreto 168/1991, de 20 de diciembre, por el que se regula la ejecución de un Plan de fomento del abandono de la producción lechera en zona de montaña.
Galicia	Ley 6/1993, de 11 de mayo, de Pesca de Galicia.
Andalucía	Real Decreto 418/1994, de 25 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.
Andalucía	Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 1998, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Isla de Alborán.